



DECRETO N° 635

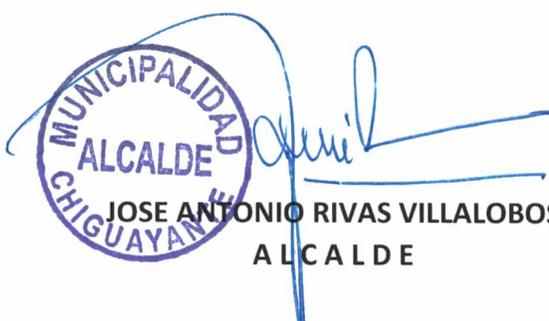
CHIGUAYANTE, 10 ABR 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Resolución exenta N°227 de fecha 13 de febrero de 2017, que aprueba convenio de transferencia de recursos sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales; Convenio de Transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Biobío y la Municipalidad de Chiguayante para la ejecución del Sistema de apoyo a la Selección de usuarios de prestaciones Sociales; Ord N°471/2017 de fecha 15 de marzo de 2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la dirección Jurídica solicitando la ratificación del convenio mencionado precedentemente; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO: Apruébese y Ratifíquese el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales-Registro Social de Hogares paras el año 2017, de fecha 23 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/mag

Distribución:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Director de Control
- Dídeco
- Secretaria Municipal
- Of. De Asistencia Social



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 07 ABR 2017... HORA 10:00
PROCEDENCIA... Alcaldía...
FIRMA... [Signature]